## ANEXO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

No. de Proceso: CD-023-2026

Oscar Arturo Solarte Rodríguez, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de SOLARTE ASESORES JURIDICOS S.A.S., sociedad identificada con el NIT 901.111.510-1, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar Contratación Directa CD-023-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PERITO EXPERTO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN LEGAL EN LA ETAPA DE SUR-DÚPLICA Y, CONTRADECIR EL DICTAMEN PERICIAL LEGAL APORTADO POR LA CONTRAPARTE COPASA EN LA DÚPLICA SOBRE LA RÉPLICA DE LA SUBRED A LA CONTESTACIÓN DE COPASA A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 EN EL MARCO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO INTERNACIONAL (ARBITRAJE NO. 143306) INICIADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (REINO DE ESPAÑA) ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN CONTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, CON OCASIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 02BS-008-2020"

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Contratación Directa CD-022-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PERITO EXPERTO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN LEGAL EN LA ETAPA DE SUR-DÚPLICA Y, CONTRADECIR EL DICTAMEN PERICIAL LEGAL APORTADO POR LA CONTRAPARTE COPASA EN LA DÚPLICA SOBRE LA RÉPLICA DE LA SUBRED A LA CONTESTACIÓN DE COPASA A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 EN EL MARCO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO INTERNACIONAL (ARBITRAJE NO. 143306) INICIADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (REINO DE ESPAÑA) ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN CONTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, CON OCASIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 02BS-008-2020"

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Contratación Directa CD-022-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PERITO EXPERTO PARA PRESENTAR EL DICTAMEN LEGAL EN LA ETAPA DE SUR-DÚPLICA Y, CONTRADECIR EL DICTAMEN PERICIAL LEGAL APORTADO POR LA CONTRAPARTE COPASA EN LA DÚPLICA SOBRE LA RÉPLICA DE LA SUBRED A LA CONTESTACIÓN DE COPASA A LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2026 EN EL MARCO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO INTERNACIONAL (ARBITRAJE NO. 143306) INICIADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (REINO DE ESPAÑA) ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN CONTRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, CON OCASIÓN DEL

CONTRATO DE OBRA NO. 02BS-008-2020" nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de julio de 2026.



Nombre: OSCAR ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 79.157.670